



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

CÓRDOBA, 22 de octubre de 2015

## VISTO

La nota presentada por el Dr. Oscar H. Bustos, Director de la carrera de Posgrado Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes, para la aprobación del plan de trabajo de tesis y Directora del maestrando Biól. Marcos Alejandro LANDI; y

## CONSIDERANDO

Que, según los artículos 9º y 14º del Anexo II de la Ordenanza CD N° 02/2015, modificatoria de la Ord. HCD 04/2006 Reglamento de la carrera de Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes, el plan de trabajo, Director y Codirector de tesis serán designados por el Decano a propuesta del Comité Académico previa aceptación del Secretario de Posgrado de la Facultad;

Que el Comité Académico ha analizado y aceptado la propuesta del plan de tesis y Directora de tesis del estudiante Biól. Marcos Alejandro LANDI ;

Que la Directora propuesta satisface los requerimientos del Artículo 16º del Reglamento de la carrera;

Que se cuenta con el consentimiento de la Directora de tesis propuesta;

Que el Señor Secretario de Posgrado ha dado su aval a dicha solicitud.

Por ello,

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la propuesta de plan de tesis y Directora del estudiante de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes Biól. Marcos Alejandro LANDI (D.N.I. N° 25.367.417), como se indica a continuación:

Tema: "Desarrollo del paquete remote sensing time series".

Directora: Dra. Silvia Ojeda

ARTÍCULO 2º: Notifíquese a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 466/2015

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF

CS  
PC  
L